Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d871994794d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 1 DE 22

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Publica de Andalucía, se adjunta en anexo, para su publicación en el Tablón Electrónico y el Portal de Transparencia de esta Diputación Provincial de Málaga, extracto de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, el día 14 de abril de 2021.

LA PRESIDENCIA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**

FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d871994794d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 2 DE 22

ANEXO

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021

El día catorce de abril de dos mil veintiuno la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga se reúne al objeto de celebrar en régimen de celebración de asistencias a distancia, mediante el sistema de videoconferencia, salvaguardando los requisitos del art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a las directrices señaladas en el Decreto de Presidencia núm. 806/2020, de 12 de mayo, la sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. José Francisco Salado Escaño (presidente) y con la asistencia de los siguientes señores/as diputados/as: D. Juan Carlos Maldonado Estévez (vicepresidente 1º) (presente hasta el punto III.4), Dª Margarita del Carmen del Cid Muñoz (vicepresidenta 2ª) (ausente desde el punto 1.3.1 al 2.2.1), Dª María Francisca Caracuel García (vicepresidenta 3ª), Dª Natacha Rivas Campos (vicepresidenta 4ª), D. Víctor Manuel González García, D. Manuel López Mestanza, D. Manuel Marmolejo Setién, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Cristóbal Ortega Urbano y D. Juan de Dios Villena Olea.

Actuó de secretario general, la secretaria adjunta Dª María José Ardanaz Prieto, y asistió el interventor adjunto D. Diego Aguilar Piñero.

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 23 de diciembre del 2020. (Acta 32/2020).

No habiéndose formulado observaciones por ningún miembro de la Junta de Gobierno, la siguiente acta se considera aprobada.

Fecha de la sesión	Acta número
23 de diciembre 2020	32/2020

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

No presenta expedientes.

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.-

Punto 0.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- ***Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as*.- Aprobación Justificante e Inicio**

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE) | ****204** | 30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV: 628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 3 DE 22

Expediente Reintegro Parcial Subvención concedida Ayuntamiento Júzcar 'Abastecimiento Partido de la Vega, en Júzcar'. (Expte. 2020/2214) (Id. 58006).

Aprobar los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Júzcar, por importe de 124.787,43€, correspondientes a la subvención concedida por importe de 124.787,43€, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2016, al Punto núm. 3.8, para "Abastecimiento Partido de la Vega, en Júzcar". Iniciar procedimiento de reintegro y abono de intereses de demora al Ayuntamiento de Júzcar por importe de 2.809,85€, correspondientes al exceso de ejecución de unidades de mejoras sobre las recogidas en el proyecto presentado para la concesión de la subvención.

Punto 0.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as*.- Aprob justificantes menor importe inicio exp. reintegro parcial subv Ayuntamiento La Viñuela 'ETAP para abastecimiento desde el embalse en La Viñuela'. (Expte. 2019/14201) (Id. 57543).

Aprobar los justificantes presentados por el Ayuntamiento de La Viñuela por importe de 278.672,44€ correspondientes a la subvención concedida por importe de 150.000,00€ para "ETAP para abastecimiento desde el Embalse en La Viñuela", importe inferior al del proyecto presentado para la concesión de la subvención, ascendente a 282.196,59€, correspondiendo a la financiación de esta Diputación 148.126,76€ (53,1544%) y a la aportación del Ayuntamiento 130.545,68€ (46,8456%). Iniciar procedimiento de reintegro parcial, por importe de 1.873,24€, y abono de intereses de demora correspondientes, al Ayuntamiento de La Viñuela por la subvención concedida para "ETAP para abastecimiento desde el Embalse en La Viñuela," correspondientes al exceso de la subvención de esta Diputación, 150.000,00€, sobre el importe que efectivamente corresponde a la financiación provincial, 148.126,76€.

Punto 0.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as*.- Aprob justificantes conform ingreso liq intereses subvención Ayuntamiento Manilva 'Pasarela de madera sobre Arroyo Indiano y regeneración del entorno'. (Expte. 2019/15153) (Id. 58495).

Aprobar los justificantes, por menor importe a la subvención concedida, presentados por el Ayuntamiento de Manilva, por importe de 117.069,23€, correspondientes a la subvención concedida por importe de 168.202,91€ para "Pasarela de madera sobre el Arroyo Indiano y regeneración del entorno". Prestar conformidad al ingreso recibido por la devolución voluntaria presentada por el Ayuntamiento de Manilva, por importe de 51.133,68€ correspondiente a la baja de adjudicación del contrato correspondiente a la subvención concedida para "Pasarela de madera sobre el Arroyo Indiano y regeneración del entorno". Declarar extinguida la deuda ascendente a 51.133,68€ correspondiente a la baja de adjudicación del contrato correspondiente a la subvención concedida para "Pasarela de madera sobre el Arroyo Indiano y regeneración del entorno", por importe de 168.202,91€, por acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 2016, al Punto núm. 0.2. Determinar que los intereses de demora exigibles desde la fecha de pago de la subvención (28/12/2016) hasta devolución voluntaria de la baja de adjudicación (23/10/2017) ascienden a 1.575,98€.

Punto 0.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as*.- Conformidad reintegro voluntario y liquidación intereses demora subvención Villanueva de la Concepción 'Auditorio al aire libre' Convocatoria 2017. (Expte. 2019/11750) (Id. 58072).

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62	https://sede.malaga.es

Prestar conformidad al ingreso recibido por el reintegro voluntario realizado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción, por importe de 134.930,87€ correspondiente a importe no ejecutado de la subvención concedida para "Auditorio al aire libre". Declarar extinguida la deuda ascendente a 134.930,87€ correspondiente a importe no ejecutado de la subvención concedida para "Auditorio al aire libre", por importe de 134.930,87€, por acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de noviembre de 2017 al Punto núm. 3.1. Determinar que los intereses de demora exigibles desde la fecha de pago de la subvención (25/10/2018) hasta la devolución voluntaria del importe no ejecutado (4/12/2020), ascienden 10.689,22€.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.-

No presenta expedientes.

1.- AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

Punto 1.1.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Desestimación ayuda subvención en convocatoria tejido productivo bienes de inversión a Calzados Pérez Marín. (Expte. 2020/39866) (Id. 58328).

Desestimar la ayuda solicitada por Calzados Pérez Marín, CIF: J92275023, conforme a lo estipulado en el art. 5 de las bases reguladoras aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020, punto núm. 5.3, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2020, nº de Edicto 5686/2020 y modificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, punto núm. 1.1.1, BOP de 30 de octubre de 2020, con nº de edicto 6560/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4562, de 13 de noviembre, publicada con número de edicto 7221/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de noviembre y ratificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre, punto 5.2, por no disponer en el presente ejercicio de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria.

Punto 1.1.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Desestimación ayuda subvención en convocatoria tejido productivo bienes de inversión a EDUARDO AGUER COMELLAS. (Expte. 2020/39314) (Id. 58342).

Desestimar la ayuda solicitada por, EDUARDO AGUER COMELLAS, NIE ***8756**, conforme a lo estipulado en el art. 5 de las bases reguladoras aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020, punto núm. 5.3, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2020, nº de Edicto 5686/2020 y modificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, punto núm. 1.1.1, BOP de 30 de octubre de 2020, con nº de edicto 6560/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4562, de 13 de noviembre, publicada con número de edicto 7221/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de noviembre y ratificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre, punto 5.2, por no disponer en el presente ejercicio de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria.

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 4 DE 22

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE) | ****204** | 30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 5 DE 22

Punto 1.1.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Desestimación ayuda subvención en convocatoria tejido productivo bienes de inversión a ASOCIACIÓN PERMACULTURA AULA VERDE. (Expte. 2020/39334) (Id. 58321).

Desestimar la ayuda solicitada por ASOCIACIÓN PERMACULTURA AULA VERDE, CIF G93416253, conforme a lo estipulado en el art. 5 de las bases reguladoras aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020, punto núm. 5.3, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2020, nº de Edicto 5686/2020 y modificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, punto núm. 1.1.1, BOP de 30 de octubre de 2020, con nº de edicto 6560/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4562, de 13 de noviembre, publicada con número de edicto 7221/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de noviembre y ratificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre, punto 5.2, por no disponer en el presente ejercicio de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria.

Punto 1.1.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Desestimación subvención convocatoria agroinversión a Aikb Ekoerrota SL. (Expte. 2020/35989) (Id. 58274).

Desestimar la ayuda a la entidad AIKB EKOERROTA S.L, CIF nº B93325421, conforme a lo estipulado en el artículo 5 de las bases reguladoras aprobadas por Decreto de Presidencia núm 2020/2898, de 1 de septiembre publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de septiembre, con número de edicto 5223/2020 y ratificándose el mencionado decreto por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre, punto 5.5 , y su modificación posterior por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, punto núm. 1.1.2, publicado en BOP de 30 de octubre de 2020, con nº de edicto 6558/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de Presidencia nº 2020/4487, de 11 de noviembre, publicada con número de edicto 7175/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 17 de noviembre y ratificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre, punto 5.3, por no disponer en el presente ejercicio de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria.

Punto 1.1.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Desestimación ayuda subvención en convocatoria tejido productivo bienes de inversión a My Sof Fashion, S.L. (Expte. 2020/39679) (Id. 58378).

Desestimar la ayuda a My Sof Fashion, S.L, con CIF: B93738516, conforme a lo estipulado en los arts. 3 y 5 de las bases reguladoras aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020, punto núm. 5.3, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2020, nº de Edicto 5686/2020 y modificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, punto núm. 1.1.1, BOP de 30 de octubre de 2020, con nº de edicto 6560/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4562, de 13 de noviembre, publicada con número de edicto 7221/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de noviembre y ratificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre, punto 5.2., por no formular solicitud conforme dispone las bases y además ,por no disponer en el presente ejercicio de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria.

Punto 1.1.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Desestimación ayuda subvención en

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d871994794d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 6 DE 22

convocatoria tejido productivo bienes de inversión a Francisco Marín Pérez. (Expte. 2020/39810) (Id. 58390).

Desestimar la ayuda solicitada por FRANCISCO MARÍN PÉREZ, CIF *** 2874**, conforme a lo estipulado en el art. 5 de las bases reguladoras aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020, punto núm. 5.3, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2020, nº de Edicto 5686/2020 y modificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, punto núm. 1.1.1, BOP de 30 de octubre de 2020, con nº de edicto 6560/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4562, de 13 de noviembre, publicada con número de edicto 7221/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de noviembre y ratificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre, punto 5.2, por no disponer en el presente ejercicio de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria.

Punto 1.1.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible*.- Desestimación ayuda subvención en convocatoria tejido productivo bienes de inversión a Javier Alejandro Villanueva Andreu. (Expte. 2020/38899) (Id. 58410).

Desestimar la ayuda solicitada por Javier Alejandro Villanueva Andreu, NIF ******82*, conforme a lo estipulado en el art. 5 de las bases reguladoras aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020, punto núm. 5.3, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2020, nº de Edicto 5686/2020 y modificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, punto núm. 1.1.1, BOP de 30 de octubre de 2020, con nº de edicto 6560/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4562, de 13 de noviembre, publicada con número de edicto 7221/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de noviembre y ratificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre, punto 5.2, por no disponer en el presente ejercicio de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria.

Punto 1.1.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible*.- Concesión y abono de subvención en convocatoria de tejido productivo gasto corriente de 5.958,45 euros a Rocío Sarmiento Iruela. (Expte. 2020/35406) (Id. 56380).

Conceder y abonar la ayuda solicitada por la persona beneficiaria, por el importe y para la actividad que se indica en el siguiente cuadro, conforme a lo estipulado en las bases reguladoras aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 20202, punto 1.1.1 modificado por acuerdo del mismo órgano de 4 de noviembre, punto 1.1.2 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de noviembre de 2020, con número de edicto 7072/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4648, de 18 de noviembre, publicada con número de edicto 7375/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 24 de noviembre y ratificada el pasado día 25 de noviembre por Junta de Gobierno, punto 5.4.

Persona beneficiaria	NIF	Denominación actividad/gastos subvencionables	Importe Subvención
Rocío Sarmiento Iruela	***1196**	gastos de arrendamiento	5.958,45 euros

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**

FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Punto 1.1.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Desestimación ayuda subvención en convocatoria tejido productivo bienes de inversión a Mª Dolores Meléndez Arjona. (Expte. 2020/38943) (Id. 58762).

Desestimar la ayuda solicitada por, Mª Dolores Meléndez Arjona, NIF ***6597**, conforme a lo estipulado en el art. 5 de las bases reguladoras aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020, punto núm. 5.3, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2020, nº de Edicto 5686/2020 y modificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, punto núm. 1.1.1, BOP de 30 de octubre de 2020, con nº de edicto 6560/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4562, de 13 de noviembre, publicada con número de edicto 7221/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de noviembre y ratificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre, punto 5.2, por no disponer en el presente ejercicio de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria.

Punto 1.1.10.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Desestimación ayuda subvención en convocatoria tejido productivo bienes de inversión a Casa Marcos Morilla,S.L. (Expte. 2020/39756) (Id. 58662).

Desestimar la ayuda solicitada por Casa Marcos Morilla, S.L., CIF B29833415, conforme a lo estipulado en el art. 5 de las bases reguladoras aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020, punto núm. 5.3, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2020, nº de Edicto 5686/2020 y modificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, punto núm. 1.1.1, BOP de 30 de octubre de 2020, con nº de edicto 6560/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4562, de 13 de noviembre, publicada con número de edicto 7221/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de noviembre y ratificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre, punto 5.2, por no disponer en el presente ejercicio de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria.

Punto 1.1.11.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Desestimación ayuda subvención en convocatoria tejido productivo bienes de inversión a Ansol, S.L. (Expte. 2020/39864) (Id. 58649).

Desestimar la ayuda solicitada por ANSOL,S.L., CIF: B29042389, conforme a lo estipulado en el art. 5 de las bases reguladoras aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020, punto núm. 5.3, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2020, nº de Edicto 5686/2020 y modificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2020, punto núm. 1.1.1, BOP de 30 de octubre de 2020, con nº de edicto 6560/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4562, de 13 de noviembre, publicada con número de edicto 7221/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de noviembre y ratificada por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre, punto 5.2, por no disponer en el presente ejercicio de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria.

Punto 1.1.12.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Concesión y abono subvención 5.238,37 euros a Jesica Martin Postigo en convocatoria tejido productivo gasto corriente. (Expte. 2020/35380) (Id. 55423).

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d871994794d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 7 DE 22

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**

FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 8 DE 22

Conceder y abonar la ayuda solicitada por la persona beneficiaria, por el importe y para la actividad que se indica en el siguiente cuadro, conforme a lo estipulado en las bases reguladoras aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 20202, punto 1.1.1 modificado por acuerdo del mismo órgano de 4 de noviembre, punto 1.1.2 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de noviembre de 2020, con número de edicto 7072/2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia 2020/4648, de 18 de noviembre, publicada con número de edicto 7375/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de 24 de noviembre y ratificada el pasado día 25 de noviembre por Junta de Gobierno, punto 5.4.

Persona beneficiaria	CIF/NIF/NIE	Denominación actividad/gastos subvencionables	Importe Subvención
JESICA MARTÍN POSTIGO	***2921**	gastos de arrendamiento de los meses de marzo- los días 14 a 31- , abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, gastos de suministro eléctrico desde 17 de marzo a 18 de agosto de 2020, y gastos de teléfono desde 15 de marzo a 14 de noviembre de 2020	5.238,37 euros

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

Punto 1.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción de deuda a Dª Isabel María Almagro Chaves. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/6304) (Id. 57676).

Aprobar los justificantes presentados por Dª Isabel María Almagro Chaves, NIF núm. ***9699**, por importe de 719,99 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 720,00 €, con destino a "Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019". Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido de Dª Isabel María Almagro Chaves, en fecha 02/03/2020, por importe de 0,01 €, correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, por importe de 720,00 € y declarar la extinción de la deuda, dado que no se han generado intereses de demora.

Punto 1.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción de deuda a D. Francisco Trujillo Carmona. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/6305) (Id. 57682).

Aprobar los justificantes presentados por D. Francisco Trujillo Carmona, NIF núm. ***7904**, por importe de 573,98 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 573,99 €, con destino a "Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019". Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido de D. Francisco Trujillo Carmona, en fecha 02/03/2020, por importe de 0,01 €, correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, por importe de 573,99 € y declarar la extinción de la deuda, dado que no se han generado intereses de demora.

Punto 1.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción deuda a Dª Sandra Núñez Marín. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/5488) (Id. 57724).

Aprobar los justificantes presentados por Dª Sandra Núñez Marín, NIF núm. ***8514**, por importe de 873,31 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 884,26 €, con destino a "Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019". Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido de Dª Sandra Núñez Marín, por importe de 10,95 €, correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, por importe de 884,26 €, manifestando la no exigencia de intereses de demora producidos, desde el pago de la subvención (8/01/2020) hasta el ingreso voluntario (17/01/2020), por importe de 0,01 €, por tratarse de derechos económicos de baja cuantía, en atención al art. 44.2.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y declarando, en consecuencia, la extinción de la deuda.

Punto 1.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción de deuda a D. Sergio Jesús Villoslada López. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/6000) (Id. 57742).

Aprobar los justificantes presentados por D. Sergio Jesús Villoslada López, NIF núm. ***4396**, por importe de 1.858,61 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 1.890,73 €, con destino a "Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019". Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido de D. Sergio Jesús Villoslada López, por importe de 32,12 €, correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, por importe de 1.890,73 €, manifestando la no exigencia de intereses de demora producidos, desde el pago de la subvención (8/01/2020) hasta el ingreso voluntario (16/01/2020), por importe de 0,03 €, por tratarse de derechos económicos de baja cuantía, en atención al art. 44.2.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y declarando, en consecuencia, la extinción de la deuda.

Punto 1.2.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción deuda a Dª Susana Godoy Salazar. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/5925) (Id. 57710).

Aprobar los justificantes presentados por Dª Susana Godoy Salazar, NIF núm. ***1682**, por importe de 1.992,09 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 2.055,70 €, con destino a "Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019". Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido de Dª Susana Godoy Salazar, por importe de 63,61 €, correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, por importe de 2.055,70 €, manifestando la no exigencia de intereses de demora producidos, desde el pago de la subvención (8/01/2020) hasta el ingreso voluntario (27/02/2020), por importe de 0,33 €, por tratarse de derechos económicos de baja cuantía, en atención al art. 44.2.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y declarando, en consecuencia, la extinción de la deuda.

Punto 1.2.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Designación beneficiario a D. Fernando López Guerrero de subvención 'Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/25628) (Id. 58692).

Designar beneficiario de una subvención del Programa "Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19" a D. Fernando López Guerrero, con DNI ***2151**, que desarrolla su actividad económica en el municipio de Teba de la provincia de Málaga, por un importe de 3.399,72 €.

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 9 DE 22

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**

FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d871994794d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 10 DE 22

Punto 1.2.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Designación de beneficiario de subvención a Francisco Caravaca Bocanegra, en el marco del Programa destinado a 'Apoyo a autónomos Covid-19'. (Expte. 2020/25068) (Id. 58693).

Designar beneficiaria de una subvención del Programa "Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19" a D. **Francisco Caravaca Bocanegra,** con DNI ***2446**, que desarrolla su actividad económica en el municipio de Archidona de la provincia de Málaga, por un importe de 3399,72€.

Punto 1.2.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción deuda a D. Francisco Javier Heredia Arenas. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/5831) (Id. 58482).

Aprobar los justificantes presentados por D. Francisco Javier Heredia Arenas, NIF núm. ***7263**, por importe de 2.026,26 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 2.040,00 €, con destino a "Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019". Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido de D. Francisco Javier Heredia Arenas, por importe de 13,74 €, correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, por importe de 2.040,00 €, manifestando la no exigencia de intereses de demora producidos, desde el pago de la subvención (8/01/2020) hasta el ingreso voluntario (03/03/2020), por importe de 0,08 €, por tratarse de derechos económicos de baja cuantía, en atención al art. 44.2.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y declarando, en consecuencia, la extinción de la deuda.

Punto 1.2.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción deuda a D. Francisco Martín Repiso. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/5922) (Id. 58486).

Aprobar los justificantes presentados por D. Francisco Martín Repiso, NIF núm. ***1061**, por importe de 1.865,78 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 1.912,78 €, con destino a "Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019". Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido de D. Francisco Martín Repiso, por importe de 47,00 €, correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, por importe de 1.912,78 €, manifestando la no exigencia de intereses de demora producidos, desde el pago de la subvención (8/01/2020) hasta el ingreso voluntario (30/01/2020), por importe de 0,11 €, por tratarse de derechos económicos de baja cuantía, en atención al art. 44.2.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y declarando, en consecuencia, la extinción de la deuda.

Punto 1.2.10.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción deuda a D. Fernando Luque Ortigosa. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/6035) (Id. 58487).

Aprobar los justificantes presentados por D. Fernando Luque Ortigosa, NIF núm. ***3067**, por importe de 867,85 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 884,26 €, con destino a "Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019". Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido de D. Fernando Luque Ortigosa, por importe de 16,41 €, correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, por importe de 884,26 €, manifestando la no

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV: 628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

exigencia de intereses de demora producidos, desde el pago de la subvención (8/01/2020) hasta el ingreso voluntario (27/02/2020), por importe de 0,09 €, por tratarse de derechos económicos de baja cuantía, en atención al art. 44.2.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y declarando, en consecuencia, la extinción de la deuda.

Punto 1.2.11.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Designación beneficiara subvención a Dª Mª Luisa Sencianes Orgaz Programa 'Apoyo autónomos Provincia de Málaga, con motivo COVID 19'. (Expte. 2020/25444) (Id. 59021).

Designar beneficiaria de una subvención del Programa "Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19" a Dª Maria Luisa Sencianes Orgaz, con DNI ***4331**, que desarrolla su actividad económica en el municipio de Antequera de la provincia de Málaga, por un importe de 3.360,00€.

Punto 1.2.12.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Acordar el desistimiento de la solicitud de subvención presentada por STANDBY CONSULTORES, S.L. en el marco del Programa Primera Oportunidad 19 FPyCP. (Expte. 2021/404) (Id. 58895).

Acordar el desistimiento de la solicitud de subvención del Programa "Primera Oportunidad 2019 FP" presentada por la empresa STANDBY CONSULTORES, S.L., con CIF B92115823 representada legalmente por D. Pedro García Molina con NIF ***0467** para la contratación de Dª Miriam Fernández Córdoba, por los motivos anteriormente descritos, y dado que no figurarán en el procedimiento ni serán tenidos en cuenta más hechos ni alegaciones o pruebas que las aducidas por los interesados se prescindirá de dictar resolución provisional y dar trámite de audiencia, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente.

Punto 1.2.13.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aceptación de renuncia y pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida a Green Mountain Telecomunicaciones, S.L.'Apoyo Contratación COVID-19'. (Expte. 2020/28350) (Id. 58014).

Aceptar la renuncia de la subvención concedida y no abonada a Green Mountain Telecomunicaciones, S.L con CIF B93689230, por Acuerdo de Junta de Gobierno en fecha 3 de marzo de 2021 en el punto 1.2.48, por un importe de 5.120 € para la contratación de carácter temporal durante 12 meses, de Dña. C.G.S, menor de 45 años, en el Programa "Apoyo contratación COVID-19" por los motivos anteriormente descritos, y dado que no figurarán en el procedimiento ni serán tenidos en cuenta más hechos ni alegaciones o pruebas que las aducidas por los interesados se prescindirá de dictar resolución provisional y dar trámite de audiencia, y en consecuencia se acuerda la pérdida de derecho al cobro de la subvención y se ordena el archivo del expediente.

Punto 1.2.14.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Propuesta de aceptación de renuncia con pérdida del derecho al cobro, de subvención concedida a Axarquia Solution SL, Apoyo a la contratación COVID19. (Expte. 2020/28658) (Id. 58554).

Aceptar la renuncia de la totalidad de la subvención concedida y no abonada a Axarquía Solution, S.L. con CIF B01850593, representada legalmente por Sergio Yules Ramos con DNI ***5438** , por Acuerdo de Junta de Gobierno en fecha 3 de marzo de 2021 en el punto 1.2.31, por un importe

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 11 DE 22

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**

FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 12 DE 22

de 4.400 €, en el Programa "Apoyo a la contratación de personas desempleadas para paliar las consecuencias económicas originadas a raíz de la crisis sanitaria COVID-19, 2020" para la contratación de carácter temporal durante 6 meses, de Dña. DRMJ, mayor de 45 años y declarar la correspondiente pérdida del derecho al cobro, y dado que no figurarán en el procedimiento ni serán tenidos en cuenta más hechos ni alegaciones o pruebas que las aducidas por el interesado se prescindirá de dictar resolución provisional y dar trámite de audiencia, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente.

Punto 1.2.15.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción deuda a Dª María José Leal Barba. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/5490) (Id. 58489).

Aprobar los justificantes presentados por Dª María José Leal Barba, NIF núm. ***8727**, por importe de 1.890,68 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 1.902,78 €, con destino a "Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019". Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido de Dª María José Leal Barba, por importe de 12,10 €, correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, por importe de 1.902,78 €, manifestando la no exigencia de intereses de demora producidos, desde el pago de la subvención (8/01/2020) hasta el ingreso voluntario (03/03/2020), por importe de 0,07 €, por tratarse de derechos económicos de baja cuantía, en atención al art. 44.2.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y declarando, en consecuencia, la extinción de la deuda.

Punto 1.2.16.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobación justificantes, prestar conformidad ingreso recibido y extinción deuda a D. Abel Muñoz Fernández. 'Apoyo Emprendimiento 2019'. (Expte. 2019/5241) (Id. 58513).

Aprobar los justificantes presentados por D. Abel Muñoz Fernández, NIF núm. ***2677**, por importe de 621,99 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 622,00 €, con destino a "Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019". Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido de D. Abel Muñoz Fernández, por importe de 0,01 €, correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, por importe de 622,00 € y declarar la extinción de la deuda, dado que no se han generado intereses de demora.

Punto 1.2.17.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aceptación de renuncia de la parte proporcional de la subvención concedida a GRONKODE, S.L., y pérdida del derecho al cobro PPO19 UNIVERSITARIOS. (Expte. 2020/9229) (Id. 55823).

Aceptar la renuncia de la parte proporcional de la subvención concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2020 en el punto 1.2.1. por el que se ratifica el Decreto de Presidencia número 2020/2570 de fecha 12/08/2020, a la empresa GRONKODE, S.L., con CIF B93691392 y representada legalmente por D. Miguel García Ruiz con NIF ***8643** por importe de 14.903,11 € en el Programa Primera Oportunidad 2019 de inserción laboral de jóvenes en el tejido productivo malagueño, para la contratación de titulados universitarios para la contratación de Dª María Pérez Olalla efectuada en fecha 01 de septiembre de 2020 y que procedió a dar por finalizado en fecha 10 de diciembre de 2020, significando una pérdida del derecho al cobro por importe de 10.763,34 €, correspondiente a la parte proporcional de subvención no utilizada, dado que no figurarán en el procedimiento ni serán tenidos en cuenta más hechos ni alegaciones o pruebas

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV: 628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

que las aducidas por los interesados se prescindirá de dictar resolución provisional y dar trámite de audiencia, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente.

Punto 1.2.18.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Designación de beneficiaria a Dña. Laura Sanz de la Garza, en el Programa destinado a Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID. (Expte. 2020/24621) (Id. 58957).

Designar beneficiaria de una subvención del Programa "Apoyo a autónomos de la Provincia deMálaga con motivo del COVID-19" a Dª Laura Sanz de la Garza, con DNI ***3043**, que desarrolla su actividad económica en el municipio de Coín de la provincia de Málaga, por un importe de 3.399,84 €.

Punto 1.2.19.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Designación de beneficiario a D. Francisco Luís Rodríguez Carrasco, en el marco del Programa destinado a 'Apoyo a autónomos con motivo del COVID 19'. (Expte. 2020/25882) (Id. 58301).

Designar beneficiaria de una subvención del Programa "Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19" a D Francisco Luís Rodríguez Carrasco, con DNI ***2762**, que desarrolla su actividad económica en el municipio de Estepona de la provincia de Málaga, por un importe de 2.266,56€.

1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deporte.-

Punto 1.3.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Educación, Juventud y Deporte.*- Resolución del procedimiento de concesión de subvención al Club Deportivo Ronda. Línea de material deportivo. (Expte. 2020/37296) (Id. 55089).

Conceder y abonar la ayuda solicitada por la entidad beneficiaria, el importe y para la actividad que se indica en el siguiente cuadro conforme a lo estipulado en las bases reguladoras aprobadas por Decreto de Presidencia núm. 2020/2927, de 3 de septiembre, ratificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de septiembre de 2020, al punto 1.3.1 de su orden del día y publicadas en el BOP de 18 de septiembre de 2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2020/3828, de 16 de octubre, publicada en el BOP de 23 de octubre y ratificado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de octubre de 2020.

Entidad beneficiaria	CIF	Denominación actividad	Importe Subvención
CLUB DEPORTIVO RONDA	G29051125	Material deportivo	3.000 euros

Punto 1.3.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Educación, Juventud y Deporte.*- Resolución del procedimiento de concesión de subvención al C.D. Club Natación Marbella. Línea de material deportivo. (Expte. 2020/31851) (Id. 53184).

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 13 DE 22

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**

FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Conceder y abonar la ayuda solicitada por la entidad beneficiaria, el importe y para la actividad que se indica en el siguiente cuadro conforme a lo estipulado en las bases reguladoras aprobadas por Decreto de Presidencia núm. 2020/2927, de 3 de septiembre, ratificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de septiembre de 2020, al punto 1.3.1 de su orden del día y publicadas en el BOP de 18 de septiembre de 2020, así como la convocatoria aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2020/3828, de 16 de octubre, publicada en el BOP de 23 de octubre y ratificado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de octubre de 2020.

Entidad beneficiaria	CIF	Denominación actividad	Importe Subvención
C.D.CLUB NATACIÓN MARBELLA	G92389006	Adquisición de Material Deportivo	968,12 euros

2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto 2.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Recursos Humanos.*- Aceptación renuncia de Dª Inmaculada Álvarez Núñez al puesto de Jefa SS.SS.CC. y reincorporación al puesto de Trabajadora Social en SS.SS.CC. (Expte. 2020/38319) (Id. 57534).

Aceptar la renuncia presentada por Dª Inmaculada Álvarez Núñez y, en consecuencia, dar por finalizada la adscripción, en comisión de servicios, en el puesto de Jefa SS.SS.CC. (código F00301-S024-1) aprobada por Decreto de la Presidencia núm. 2021/597, de 18 de febrero, dado el carácter voluntario atribuido a la comisión de servicios por el citado art. 64 del R.D. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo quedando, por tanto, adscrita al puesto que ocupaba previamente de Trabajadora Social en los Servicios Sociales Comunitarios (código F00142-S024-20), por todo lo anteriormente expuesto.

Punto 2.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Recursos Humanos.*- Solicitud de abono de cantidades al haberle sido concedida Incapacidad Perm. en el grado de total, formulada por Dª Mercedes Pascual González. (Expte. 2020/38692) (Id. 57760).

Abonar a la empleada laboral temporal Dª Mercedes Pascual González, al haberle sido reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, con efectos 09/10/2020 , en concepto de ayuda por jubilación, la cantidad correspondiente a los 18 años de servicios prestados a esta Diputación, así como la parte proporcional del premio a la permanencia a los 20 años, indicando que su percepción es incompatible con cualquier otra cantidad que por este concepto le pudiera corresponder.

Punto 2.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Recursos Humanos.*- Ratificación Junta de Gobierno Decreto núm. 2021/1313, de 26 marzo 'Reconocimiento extrajudicial de crédito de reclamaciones de deudas de 2020 TGSS'. (Expte. 2021/9490) (Id. 58759).

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 14 DE 22

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 15 DE 22

Ratificar íntegramente, en sus propios y literales términos, el Decreto núm. 2021/1313, de 26 de marzo, aprobado por la Presidencia de la Diputación, relativo a "*Reconocimiento extrajudicial de crédito de reclamaciones de deudas de 2020 de la TGSS*".

Punto 2.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Recursos Humanos.*- Finalización de adscripción, en comisión servicios, como Jefe Servicio Recursos Europeos, conferida a D. Pablo Blas García por acuerdo J.G. 15/05/2012. (Expte. 2021/5784) (Id. 58806).

Dar por finalizada la adscripción, en comisión de servicios, como Jefe de Servicio de Recursos Europeos (cód. F00525-S071-1), conferida al funcionario interino D. Pablo Blas García por acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de mayo de 2012, al punto 1.7.9. de su orden del día, quedando, por tanto, adscrito al puesto de Técnico Superior en el mencionado Servicio (Cód. F00440-S071-1), ocupado desde su nombramiento como funcionario interino, por todo lo expuesto con anterioridad.

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

Punto 2.3.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aprobación doc. justificativa e inicio reintegro parcial PFEA 2018, Ayto. Vélez-Málaga: Actuaciones en Instalaciones deportivas del municipio de ... (Expte. 2020/1088) (Id. 58409).

Aprobar la documentación justificativa de la obra "**Actuaciones en Instalaciones deportivas del municipio de Vélez-Málaga PFEA 2018"** del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, por importe de 125.679,79 euros, acogida al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2018, fase Garantía de Rentas, relativa a la subvención de coste material concedida para su ejecución por administración directa mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de febrero de 2020, punto núm. 2.3.9. Iniciar procedimiento de reintegro parcial al Ayuntamiento de Velez- Málaga, por importe de 31.427,58 euros, en relación a los materiales de la actuación "*Actuaciones en Instalaciones deportivas del municipio de Vélez-Málaga PFEA 2018*", incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018, fase de "Garantía de Rentas", más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago de la subvención hasta la resolución donde se acuerde la procedencia del reintegro. Dicho importe corresponde a la diferencia entre la cantidad subvencionada y abonada anticipadamente (66.741,75 €), y el importe aprobado de justificantes referidos a coste de materiales (35.314,17 euros) al haber presentado el Ayuntamiento Certificación de obra por importe total inferior al previsto inicialmente en el proyecto, y todo ello de conformidad al art. 89 del R.D. 887/2006, de 21 de julio y 37.1-c) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Punto 2.3.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aprobación y abono de la actuación 'Servicio de limpieza de edificios municipales', en el municipio de Cuevas Bajas, PFEA 2020, GR. (Expte. 2020/1443) (Id. 58976).

Aprobar la actuación **"Servicio de limpieza de edificios municipales 2020",** del municipio de Cuevas Bajas, del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2020-Garantía de Rentas) y abonar la subvención de costes de materiales, conforme al siguiente detalle:

DATOS DE LA OBRA O	MANO DE OBRA	MATERIALES	COSTE

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**

FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

SERVICIO							TOTAL
MUNICIPIO	**OBRA O SERVICIO**	**SEPE**	**Costes Laborales Entidad**	**Convenio JJ.AA.- Diputación**	**Diputación (aportación voluntaria)**	**Material Entidad**	**TOTAL PROYECTO**
Cuevas Bajas	Servicio de limpieza de edificios municipales	38.316,30	912,01	**3.831,63**	**0,00**	0,00	43.059,94,

Transferir a la Entidad local los importes indicados en la tabla anterior, correspondientes al 10% del coste de materiales conforme al Convenio Junta de Andalucía-Diputación.

Punto 2.3.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aprobación y abono de la actuación 'Limpieza y poda', en el municipio de Fuente de Piedra, PFEA 2020, GR. (Expte. 2020/1115) (Id. 58981).

Aprobar la actuación "**Limpieza y Poda**", del municipio de FUENTE DE PIEDRA, del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2020-Garantía de Rentas) y abonar la subvención de costes de materiales, conforme al siguiente detalle:

DATOS DE LA OBRA O SERVICIO		MANO DE OBRA		MATERIALES			COSTE TOTAL
MUNICIPIO	**OBRA O SERVICIO**	**SEPE**	**Costes Laborales Entidad**	**Convenio JJ.AA.- Diputación**	**Diputación (aportación voluntaria)**	**Material Entidad**	**TOTAL PROYECTO**
FUENTE DE PIEDRA	LIMPIEZA Y PODA	10.000,00	400,00	**1.000,00**	**0,00**	1.500,00	12.900,00

Transferir a la Entidad local los importes indicados en la tabla anterior, correspondientes al 10% del coste de materiales conforme al Convenio Junta de Andalucía-Diputación, en régimen de pago anticipado.

Punto 2.3.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aprobación y abono de la actuación 'Arreglo de jardines en Urbanización El Alcaide y polígono La Huerta', en el municipio de Casabermeja, PFEA 2020 GR. (Expte. 2020/1485) (Id. 58977).

Aprobar la actuación "**Arreglo de jardines en Urbanización El Alcaide y polígono La Huerta"**, del municipio de Casabermeja, del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2020-Garantía de Rentas) y abonar la subvención de costes de materiales, conforme al siguiente detalle:

DATOS DE LA OBRA O	MANO DE OBRA	MATERIALES	COSTE

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d871994794d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 16 DE 22

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)
NIF/CIF
****204**
FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET
CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

SERVICIO							TOTAL
MUNICIPIO	**OBRA O SERVICIO**	**SEPE**	**Costes Laborales Entidad**	**Convenio JJ.AA.- Diputación**	**Diputación (aportación voluntaria)**	**Material Entidad**	**TOTAL PROYECTO**
Casabermeja	Arreglo de jardines en Urbanización El Alcaide y polígono La Huerta	12.763,59	1.030,20	**1.276,35**	**0,00**	0,00	15.070,14

Transferir a la Entidad local los importes indicados en la tabla anterior, correspondientes al 10% del coste de materiales conforme al Convenio Junta de Andalucía-Diputación.

Punto 2.3.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aprobación y abono de la actuación 'Limpieza y mantenimiento de calles y señales de tráfico', en el municipio de Campillos, PFEA 2020, GR. (Expte. 2020/18429) (Id. 58972).

Aprobar la actuación "**Limpieza y mantenimiento de calles y señales de tráfico**", del municipio de Campillos, del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2020-Garantía de Rentas) y abonar la subvención de costes de materiales, conforme al siguiente detalle:

DATOS DE LA OBRA O SERVICIO		MANO DE OBRA		MATERIALES			COSTE TOTAL
MUNICIPIO	**OBRA O SERVICIO**	**SEPE**	**Costes Laborales Entidad**	**Convenio JJ.AA.- Diputación**	**Diputación (aportación voluntaria)**	**Material Entidad**	**TOTAL PROYECTO**
Campillos	Limpieza y mantenimiento de calles y señales de tráfico	38.434,20	3.113,48	**3.843,42**	**0,00**	0,00	45.391,10

Transferir a la Entidad local los importes indicados en la tabla anterior, correspondientes al 10% del coste de materiales conforme al Convenio Junta de Andalucía-Diputación, en régimen de pago anticipado.

Punto 2.3.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Inicio procedimiento reintegro parcial subvención PFEA 2016, Ayto. Cártama: 'Adaptación y mejora del cementerio municipal de Cártama'. (Expte. 2020/29532) (Id. 59290).

Iniciar procedimiento de reintegro parcial de la subvención de materiales concedida al Ayuntamiento de Cártama, en relación a la actuación *" Adaptación y mejora del cementerio municipal de Cártama*", incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016 (Empleo Estable) por importe de 4.703,18 euros euros, correspondiente a la unidad no ejecutada **2.03 pavimento baldosa de chino lavado 40x40** conforme al proyecto aprobado, según se manifiesta en

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 17 DE 22

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**

FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

la parte expositiva, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago de la subvención, hasta la resolución donde se acuerde el reintegro, de conformidad con el Art. 37.1 b) de la Ley 38/2003.

Punto 2.3.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aprobación y abono de la actuación 'Adecuación aseos dependencia del operario sepulturero', en el municipio de Casarabonela, PFEA 2020, EE. (Expte. 2020/27591) (Id. 59690).

Aprobar la actuación "**Adecuación aseos dependencia del operario sepulturero**", del municipio de Casarabonela, del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2020-Empleo Estable) y abonar la subvención de costes de materiales, conforme al siguiente detalle:

DATOS DE LA OBRA O SERVICIO		MANO DE OBRA		MATERIALES			COSTE TOTAL
MUNICIPIO	**OBRA O SERVICIO**	**SEPE**	**Costes Laborales Entidad**	**Convenio JJ.AA.- Diputación**	**Diputación (aportación voluntaria)**	**Material Entidad**	**TOTAL PROYECTO**
Casarabonela	Adecuación aseos dependencia del operario sepulturero	23.000,00	696,10	**6.638,92**	**970,96**	3.890,12	35.196,10

Transferir a la Entidad local los importes indicados en la tabla anterior, correspondientes al 45% del coste de materiales conforme al Convenio Junta de Andalucía-Diputación, así como al 5% de la aportación voluntaria de Diputación, en régimen de pago anticipado.

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-

Punto 2.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Atención al Municipio y Contratación.*- Adjudicación de contrato de la obra OP-PA.-4/19.- Adecuación de edificio adyacente a Residencia de Mayores La Vega de Antequera para centro de día par. (Expte. 2020/13398) (59373).

Adjudicar a **Eiffage Energía, S.L.U.**, CIF/NIF B02272490, la ejecución del contrato de la obra **OP-PA.-4/19.- Adecuación de edificio adyacente a Residencia de Mayores La Vega de Antequera para centro de día para personas con trastorno del espectro autista**, al resultar la mejor oferta en atención a la relación calidad-precio de conformidad con el Artº. 145 de la LCSP en la cantidad de **134.190,13** €., con I.V.A. de **28.179,93** €., e importe total de **162.370,06** €.

Punto 2.4.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Atención al Municipio y Contratación.*- Cancelación de la garantía definitiva del contrato de 'Suministro de cintas LTO-6 Ultrium'. Sum.- 3/2019. (Expte. 2019/741) (Id. 58565).

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 18 DE 22

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**

FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa **VASCO INFORMÁTICA, S.L**, C.I.F. **B-29361896**, con motivo del afianzamiento del contrato de **"**Suministro de cintas LTO-6 Ultrium". Expte Sum.- 3/2019, según carta de pago nº 320190004973 de fecha 6 de agosto de 2019, por importe de 443,40 € (CSV 7b1f1af35fcb6bf5016d0e79ed7a157441b7e369), de acuerdo con el informe de la Tesorería General (CSV ac671b2345760ad39c2ad218e30d98124b05e337) y en conclusión, proceder a su devolución por importe de 443,40 €.

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-

No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-

No presenta expedientes.

3.- <u>AREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</u>.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

No presenta expedientes.

4.- <u>AREA DE CIUDADANIA Y ATENCION AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO.-</u>

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.-

No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

No presenta expedientes.

4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

No presenta expedientes.

4.5.- Delegación de Cultura.-

No presenta expedientes.

4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

<u>Punto 4.6.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Aprobac. autorizac. solicitada por Asoc. Def. Imagen Púb. Mujer, para subcontratar ejecucion proyecto Enredadas en lo rural, Subvenc., expte 2020I/015.</u> **<u>(Expte. 2020/15195) (Id. 58570).</u>**

Aprobar la autorización solicitada por la Asociación para la Defensa de la Imagen Pública de la Mujer, mediante escrito de fecha 29 de marzo de 2021 para subcontratar la ejecución del proyecto

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 19 DE 22

subvencionado: “En(re)dadas en lo Rural”, concedido por acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de Diciembre de 2020 punto núm. 4.6.1., en los términos del artículo 29.7.d) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Punto 4.6.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Aprobac. Autoriz.solic.por la Asoc.Mujer.en Igualdad Mijas para subcontratar el proyec.subvenc.'Empoderata-T'de la Cov.Sub.2020 Expte. 2020I/073. (Expte. 2020/15538) (Id. (Id. 58640).

Aprobar la autorización solicitada por la Asociación de Mujeres en Igualdad de Mijas, mediante escrito de fecha 23 de marzo de 2021 para subcontratar la ejecución del proyecto subvencionado: “EMPODERA-T”, concedido por acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de Diciembre 2020, punto núm. 4.6.1, en los términos del artículo 29.7.d) de la ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Punto 4.6.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Aprobación autor.solic.por Federac.Mujeres Comarca Nororiental Malaga Podemos, para subcontr.proyec.:Empod.a Mujeres Nuev.Real.Expte. 2020I/040. (Expte. 2020/15460) (Id. 59008).

Aprobar la autorización solicitada por la Federación de Mujeres de la Comarca Nororiental de Málaga Podemos, mediante escrito de fecha 31 de marzo de 2021 para subcontratar la ejecución del proyecto subvencionado: “Empoderamiento a las Mujeres para la Nueva Realidad”, concedido por acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de Diciembre de 2020 punto núm. 4.6.1., en los términos del artículo 29.7.d) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

III.-ASUNTOS URGENTES.

Punto III.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- Asuntos Urgentes.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Propuesta de Resolución de Ratificación Decreto 2021/1298 de suspensión del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria del proyecto Cre@. (Expte. 2020/4073) (Id. 59379).

Ratificar íntegramente en sus propios y literales términos, el Decreto nº 2021/1298 aprobado por la Presidencia en fecha 25/03/2021 referente a “Suspensión del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria del proyecto Cre@”.

Punto III.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- Asuntos Urgentes.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Propuesta Reanudación plazo presentación solicitudes Convocatori selección participantes itinerarios formación incentivada proyecto Cre@ EMP-POEJ(FSE). (Expte. 2020/4073) (Id. 60275).

Proceder a la reanudación de los plazos de presentación de solicitudes fijados en la Convocatoria para la selección de participantes de los itinerarios de formación incentivada del proyecto Cre@, cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo a través de la Convocatoria 2018 de ayudas EMP-POEJ, previstas en el Eje 5 del Programa Operativo de Empleo Juvenil, siendo el nuevo plazo de presentación de solicitudes de 14 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 20 DE 22

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**

FECHA Y HORA
30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Si el último día fuera sábado o festivo, se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

Punto III.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- Asuntos Urgentes.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Aprobar las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones a empresarios, en el Programa Primera Oportunidad de inserción laboral de jóvenes. (Expte. 2021/11072) (Id. 60664).

Aprobar las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones a empresarios de la provincia de Málaga en el Programa Primera Oportunidad, de inserción laboral de jóvenes en el tejido productivo malagueño.

Punto III.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 2021.- Asuntos Urgentes.- *Delegación de Recursos Humanos*.- Atribución temporal de funciones de Responsable de Departamento de Secretaría General al funcionario de carrera D. Ricardo Luis Carrasco Torres. (Expte. 2021/11455) (Id. 60814).

Atribuir temporalmente a D. Ricardo Luis Carrasco Torres, funcionario de carrera de esta Corporación con plaza de Auxiliar Administrativo, las funciones del puesto de Responsable de Departamento A, con código F00131-S006-1, mientras su titular se encuentre en situación de incapacidad temporal, percibiendo las diferencias retributivas que le correspondan, todo ello en base a lo indicado anteriormente.

Hash: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d871994794d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314 | PÁG. 21 DE 22

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE) | ****204** | 30/09/2021 10:16:14 CET

CÓDIGO CSV
628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

diputación de málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

Hash del documento: f21ac8385c3eb88fdd167fa24476dbe91dc22977e3b143345a0d87199479d4ca2980011c606b23583227b6ed9f4fe4ab031bf501c600725b81a10514361c9314

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0007591_2021_00000000000000000000007886562

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 30/09/2021 9:25:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 628f890744b88b395b7b4408ff4977a4b8d59a62

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 22 DE 22